



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA.

Riohacha, diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Oficio JPLCS – 0293

Señor (a)
Accionante: CIELO MARGARITA VEGA MENDOZA
Email. cielomargarita@hotmail.com
Ciudad

Señor (a)
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Email. notificacionesjudiciales@cns.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: NARLYS ISADORA SUAREZ LEVETTE
Email. notificacionesjudicialesqua@gmail.com
Ciudad

Señor (a)
Accionado: Los participantes admitidos de la convocatoria 828 a 979 a 986 de 2018, 1134 y 1305 de 2019, a través de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
Email. notificacionesjudiciales@cns.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA “ESAP”.
Email. notificacionesjudiciales@esap.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: MUNICIPIO DE DIBULLA
Email. notificacionesjudiciales@dibulla-laquajira.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: PROCURADURIA PROVINCIAL DE LA GUAJIRA
Email. regional.guajira@procuraduria.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: OFICINA DE TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Email. notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co
Ciudad

Señor (a)
Vinculado: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Email. notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co
Ciudad

REFERENCIA:	Acción de Tutela.
ACCIONANTE:	CIELO MARGARITA VEGA MENDOZA
ACCIONADA:	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
RADICACION:	44-001-31-05-001-2022-00131-00

Mediante el presente le notifico que esta agencia judicial por auto de la fecha del 18 de julio de 2022, dentro del asunto de la referencia, dispuso:

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.



“PRIMERO: Declarar la nulidad de la actuación surtida por este despacho a partir del auto admisorio del 11 de julio agenda, dejando con valor las pruebas anexas a la presente acción. SEGUNDO: VINCULAR a la presente acción de tutela a la señora NARLYS ISADORA SUAREZ LEVETTE, y a todos los participantes admitidos de la convocatoria 828 a 979 a 986 de 2018, 1134 y 1305 de 2019, denominado municipio PDET Priorizados de la Alcaldía de Dibulla al cargo de Comisario de Familia grado 3 código 202 OPEC 83398. (indeterminados). En consecuencia, notifíquese en los términos del artículo anterior, y se les ordena rindan un informe detallado sobre los hechos que se relacionan en la tutela impetrada, para lo cual se le entregará copia de la misma, lo que deberán hacer en el término de 24 horas, contadas a partir del recibo de la comunicación, con la cual se surte la notificación, respuesta que deberá enviarse a la dirección electrónica del despacho j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co. Advirtiéndole, que en caso de que dicho informe no fuere aportado dentro del plazo indicado, se tendrán como cierto los hechos manifestados por el accionante y se entrará a resolver de plano, de acuerdo a lo previsto por los artículos 19 y 20 del Decreto 2591 de 1991, que reglamenta la acción de tutela. TERCERO: Así mismo se le ordena a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “CNSC”, que en el término de veinticuatro (24) horas a partir de la notificación de la providencia, notifique el auto admisorio, el libelo de tutela con sus anexos, e incluso el presente auto, a todos los admitidos de la convocatoria 828 a 979 a 986 de 2018, 1134 y 1305 de 2019, denominado municipio PDET Priorizados de la Alcaldía de Dibulla al cargo de Comisario de Familia grado 3 código 202 OPEC 83398, a través de su página web, para que en el término de un (1) día intervengan dentro de la misma si lo consideran pertinente. CUARTO: Notificar por el medio más expedito y eficaz.”

Adjunto con el presente oficio, el traslado de la tutela y del auto del 18 de julio de la presente anualidad. O bien podrá descargarlo a través del siguiente link de onedrive; https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctorioha_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjGXffUkJOxFrgF9OM-huJwBGSR9ouXjXI_LMU3reix3HQ?e=hO7rJI

(Por favor indicar la radicación de la referencia al momento de contestar y su dirección electrónica para notificaciones judiciales).

Atentamente.

WILMER DAVID LOAIZA MENGUAL

Secretaria(o)

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Riohacha

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

82bc8770d3deac57f18b4740cdb913475e78f5a1b04f4b2d76210c273aa83146

Documento firmado electrónicamente en 19-07-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>

Palacio de Justicia, ubicado en Calle 7 No. 15 – 58.

Horario: LUNES – VIERNES 8:00 A.M – 12:00M Y 1:00 P.M A 5:00 P.M

Correo electrónico; j01lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web del despacho para consulta de avisos, comunicaciones generales, publicaciones y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-riohacha/home>

Celular: 312-7765842

Riohacha – La Guajira.